



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 24889/2016 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique un convenio de esta Facultad con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con la suscripción de dicho convenio,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

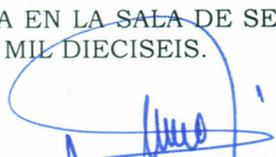
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar el acuerdo de este Cuerpo con el convenio suscripto por esta Facultad, el cual se menciona a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba	Convenio Específico de colaboración. Hospital Rawson. Inspección de cavidad bucal. Cátedra de Estomatología	Dos años con renovación automática salvo denuncia con 60 días de anticipación

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 129

/et